

petar la idolatría; y por último no hizo más que pretender sacar á la humanidad del abatimiento en que yacía. Si este celo es indiscreto lo será el de S. Pablo que llamó á los Atenieses en medio del Areópago, supersticiosos é ignorantes adoradores, lo sería el de S. Pedro cuando reprendía á los judíos la muerte del Redentor, lo sería.... ¡a que excesos no conduce el!....

Que Telesforo, dice el editor del citado periódico, predicase la Religión cristiana mientras se lo permita el gobierno, está bien que después de hallarse inhivida procurase convertir á los que voluntariamente le oyeren en sesiones privadas, era tolerable; pero quebrantar las leyes del imperio insultando su Religión, me parece crimen civil."

¿Será sufrible que un escritor miserable hable de este modo contra el que solo predicaba la verdad de la Religión, no sufra que diese á los dolos el culto propio de Criador, y no salía un punto del precepto de Jesucristo hasta sellar con su sangre la predicación del Evangelio? ¿cual es delito de S. Telesforo? predicó contra la religión del imperio es verdad; pero que debía más bien obedecer estas leyes que las de Jesucristo? Lo que los Apostoles decían en el siglo anterior podía muy bien repetirlo y no estaba obligado á obedecer á los cesares en aquello que estaba en contradicción de las leyes divinas. Concluiremos diciendo al editor citado: que vm. atacará la Religión mientras se lo permitía el gobierno, malo sería; que después de haberse declarado por nuestras leyes única de la nación procurase pervertir á los que voluntariamente le oyese en sesiones privadas, ni aun así sería tolerable; pero quebrantar las leyes de nuestra república insultando á su Religión, nos parece y es en realidad un crimen civil y religioso.

No se nos diga que en el número 4.º del correo semanario solo se impugnan los abusos; pues que es impugnar abusos, querer que las leyes del imperio sean más bien observadas que las del Redentor? S. Telesforo si, predicaba contra los abusos, entre los que no puede haber otro más escandaloso que tributar á una criatura el culto que es propio solo del criador; puede haber mayor abatimiento para el hombre que dar adoración á la misma obra de sus manos?

Publicamos este número y lo haremos con los siguientes con la aprobación y licencia del ordinario; que debe reducirse precisamente á ver solo si decimos alguna cosa contra el dogma, la moral ó disciplina de la Iglesia: respetamos las leyes, y no nos seduce el pernicioso ejemplo de algunos escritores que han tocado materias religiosas sin aquella licencia. (Con licencia del Ordinario.)

NOTICIAS.

Tenemos á la vista el mensaje que el digno presidente de la república pronunció el día 1.º de este mes en el acto solemne de la instalación de las cámaras de la unión,

y aunque no podemos trasladarlo íntegro, daremos por lo menos una idea de su contenido, para dar al mismo tiempo la del estado actual de la república. Por lo que toca á sus relaciones exteriores hemos visto con placer la buena acogida que ha tenido nuestro enviado cerca de S. M. B. la del pabellón mexicano en los puertos de Francia; la llegada de una persona nombrada por el vice-almirante Duperre, con el carácter de agente comercial de aquel reino; la del consul general, vice consul y consul particular para Veracruz de S. M. el rey de los países bajos quien se halla ya en el pleno ejercicio de sus funciones. Las ciudades anseáticas nombraron un comisario general de comercio que ha sido admitido ya al ejercicio de sus funciones; S. M. el rey de Babiera ha nombrado un agente interino de comercio aunque no se ha presentado: no ha entregado todavía sus patentes aunque se halla en México el agente del rey de Wutemberg quien ha resuelto establecer relaciones mercantiles con nosotros. Las amistosas relaciones con los Estados-unidos del Norte permanecen sin alteración alguna. Ha llegado ya á la capital de la república el ministro plenipotenciario del centro de América para tratar con este gobierno lo que sea conforme á la justicia é intereses de ambos pueblos: estos son los abundantes frutos del celo y actividad bien calificada del ecsmo sr. ciudadano Guadalupe Victoria; quiera el cielo proteger benigno sus empresas y dirigir las operaciones del congreso de Panamá, que se ha atraído la atención del mundo civilizado; este continuará sus sesiones en Tacubaya, tan luego como se presenten los diputados que faltan: los ministros de Colombia, y Guatemala, y uno de los Estados-unidos del Norte han venido ya, breve se esperan los otros, y las cámaras se ocuparán en los tratados que trajeron consigo nuestros enviados que regresaron en setiembre. S. C.

Los periodicos más acreditados de México están en parte ocupados en publicar las respuestas que dieron los gobernadores de los Estados á la consulta que el supremo gobierno hizo sobre masones, tenemos la satisfacción de anunciar que la mayor parte de aquellos en consonancia con este, están por la extinción de las logias. Los buenos detestan tales reuniones, se ha demostrado ser subversivas é inútiles á la patria, y sería de desear que las cámaras al oír el voto de los gobiernos general y particulares de los Estados decretase su esterminio. La Iglesia por los sumos pontífices Clemente XII en 28 de abril de 1738, y Benedicto XIV admirado y respetado por los mismos protestantes en 28 de mayo de 1751, han condenado tales asociaciones como perjudiciales á la Religión; y la nación mexicana sosteniendo tan sabias y prudentes determinaciones, y para evitar los males en que puede sumergirla estos entes misteriosos que las componen debería prohibirlas del todo. Así es de esperar de la sabiduría del supremo cuerpo legislativo.